BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 68/2014

COPIA

Asunción, 19 de agosto de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 6/2014 para Asiento de la Sucursal del BNF, en la Ciudad de Loma Plata".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 6/2014 para Asiento de la Sucursal del BNF, en la Ciudad de Loma Plata. Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014.

Por Resolución Nº 4 Acta 66 de fecha 8 de mayo de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de Inmueble para asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Loma Plata, en la modalidad de Locación de Inmueble. La misma fue comunicada a la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 9 de mayo de 2014.

- CONVOCATORIA

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 444/2014 de fecha 12 de junio de 2014, con Expediente Nº 316948 de fecha 13/06/2014, publicada con ID Nº 278430.

Por nota DNCP Nº 18421/2014 de fecha 19 de junio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 481/2014 de fecha 20 de junio 2014.

Por nota DNCP Nº 19242/2014 de fecha 25 de junio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 495/2014 de fecha 26 de junio 2014.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA

En la fecha fijada para el efecto 9/07/14, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la Sra. VERENA DUECK DE ROLON, procediéndose a la apertura del mismo. Se adjunta fotocopia del acta.

OFERENTE: VERENA DUECK DE ROLON

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	8013150 2-002	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF, en la Ciudad de Loma Plata	Finca Nº 2.207, Lote Nº 010-005-30.	Avda. Central Nº 977 y 3 Palmas	24	Meses	15.000.000	360.000.000
TOTAL: Guaraníes trescientos sesenta millones, IVA incluido.....								G. 360.000.000

HUMBERTO FLORENTÍN ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONG
Secretaria
Comité de Evalu

Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por la oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de la oferente y representación suficiente de la firmante de la oferta, declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que la misma dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: Por el Total
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

OFERENTE	VERENA DUECK DE ROLON
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo 2]	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple(*)
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	(**)
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

(*) Presentar autorización escrita de la Propietaria y de cumplimiento de los requisitos que establezca la misma.
(**) Presentar para la firma de contrato.

- COMENTARIO

La oferente la Sra. VERENA DUECK DE ROLON es la Poseedora del inmueble según Contrato de Posesión Nº 13.12.04 – 4297 firmado en fecha 04 de diciembre de 2013, sin embargo, la Propietaria del inmueble es la Asociación Civil Chortitzer Komitee. La cláusula cuarta dispone: "la poseedora no podrá transferir derecho alguno sin la autorización previa y por escrito de la Propietaria" y en su cláusula quinta dispone: "la transferencia de cualquier derecho sobre el inmueble objeto del contrato de posesión sin autorización suficiente por escrito de la Cooperativa será de ningún valor". Teniendo en cuenta que durante el proceso de evaluación no se pudo obtener la citada autorización y como la adjudicación se halla sujeta a plazos, es procedente la adjudicación de la presente convocatoria a condición del cumplimiento de lo señalado para la firma del contrato, dentro del plazo de 20(veinte) días a partir de la notificación de la adjudicación.

- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2014, y la disponibilidad para el presente ejercicio asciende a la suma de G. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones) según CDP

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 6/2014 para Asiento de la Sucursal ...

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGI
Secretaria
Comité de Evalua

Nº 264/2014 de fecha 29-05-14. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2015 y 2016 conforme al art. 14[1] de la Ley Nº 2051/03.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación técnica, legal y financiera de la oferta presentada por la Sra. VERENA DUECK DE ROLON, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación a la misma de acuerdo a su oferta presentada.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Finca Nº/ Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	80131502-002	Locación de inmueble para Asiento de la Sucursal del BNF, en la Ciudad de Loma Plata	Finca Nº 2.207, Lote Nº 010-005-30.	Avda. Central Nº 977 y 3 Palmas	24	Meses	15.000.000	360.000.000
TOTAL: Guaraníes trescientos sesenta millones, IVA incluido.----------								G. 360.000.000

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26º, 27º, 30º y 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Sra. VERENA DUECK DE ROLON la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 6/2014 para Asiento de la Sucursal del BNF, en la Ciudad de Loma Plata, por el termino de 24 (veinticuatro) meses, por un monto total de G. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) en base a su oferta presentada en la presente convocatoria.

La firma del contrato se realizara previa presentación de la fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente y el Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble, expedido por la DGRP

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA [illegible] DAVID
SECRETARIA

RUTH CELIS ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

N.F.
21 AGO 2014
GABINETE

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.